



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 656-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 19 de setiembre de 2024.

**VISTO:**

La Carta N° 035-2024-UNAJMA-DACF/BMTT, de fecha 12 de setiembre de 2024; con Memorando N° 1261-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 035-2024-UNAJMA-DACF/BMTT, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Mgtr. Bryan Tello Taco, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio de Facultad, a su destacada participación en el II Congreso Internacional de Teoría Contable, con la investigación titulada: "El fin de la teneduría de libros", llevado a cabo en la ciudad de Piura;

Que, con Memorando N° 1261-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 13 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al Mgtr. Bryan Tello Taco, docente ordinario adscrito al DACF, a su destacada participación en el II Congreso Internacional de Teoría Contable, con la investigación titulada: "El fin de la teneduría de libros", llevado a cabo en la ciudad de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referida en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arévalo Quijano  
DECANO